

FORMULARIO
SOLICITUD DE REUNIÓN DE ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO

Art. 3 letra u) LOSMA

Solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente, una reunión de asistencia al cumplimiento, en virtud del artículo 3 literal u) de la LOSMA, mediante el envío del presente formulario:

I. Antecedentes generales

Fecha:	11-07-2024		
Materia: <i>Ejemplo: programa de cumplimiento; autodenuncia; plan de reparación; corrección pre-procedimental; procedimiento de requerimiento de ingreso al SEIA; medidas de corrección temprana; instrucciones u otro que corresponda, etc.)</i>	ROL MP-026-2024 Resolución Exenta N°1105 / 2024 de fecha 10 de julio de 2024, que “Ordena medidas urgentes y transitorias, requiere información que indica e instruye la forma y el modo de presentación de los antecedentes solicitados a Engie Energía Chile S.A., en relación al proyecto Subestación Roncacho”.		
Formato (Marcar con una X)	Virtual	<input checked="" type="checkbox"/>	Presencial
			Razón:

II. Antecedentes solicitante


Nombre:	Daniel Horta Valenzuela
Cargo:	Gerente Medio Ambiente Operacional
Empresa u Organización:	Engie Energía Chile S.A.
Rut empresa u organización:	88.006.900-4.
Proyecto, Actividad, Fuente o Entidad	Subestación Roncacho.
Dirección del titular:	Isidora Goyenechea 2800, Piso 16, comuna de Las Condes, Región Metropolitana.
Correo electrónico:	daniel.horta@engie.com

III. Número máximo de asistentes a la reunión¹

N°	Nombre	Cargo	Correo electrónico
1	Daniel Horta	Gerente Medio Ambiente Operacional	daniel.horta@engie.com
2	Cristián Arias	Líder Medio Ambiente y Permisos Networks	cristian.ariasf@engie.com
3	María José Ariztía	Gerente Legal	maria.ariztia@engie.com
4	Agustín Martorell	Abogado externo	amartorell@prieto.cl

¹ El número de asistentes a la reunión es importante para asegurar la eficiencia de la misma.

5	Elisa Anguita	Abogado externo	eanguita@prieto.cl
---	---------------	-----------------	--

	Al menos una de las personas asistentes, deberá contar con <u>poder de representación otorgado por el titular, el cual se debe adjuntar al presente formulario.</u>
---	--

1. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
2. Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880.

IV. Objetivos de la reunión

(Debe indicar el detalle específico de los temas que se solicita tratar en la reunión)

Definir el alcance de las medidas establecidas en Resolución Exenta N°1105/2024, en el marco del procedimiento ROL MP-026-2024, para efectos de dar cumplimiento íntegro a lo ordenado por esta Superintendencia.

V. Declaración jurada

Entiendo que la reunión solicitada mediante el presente formulario se enmarca en la función de asistencia que cumple la SMA respecto a sus regulados para la presentación de autodenuncias, programas de cumplimiento o de reparación, así como para orientarlos en la comprensión de las obligaciones que emanan de los instrumentos de gestión ambiental aplicables.

Comprendo que las explicaciones, aclaraciones, orientaciones y, o asistencias para el cumplimiento efectuadas por los funcionarios de la SMA, se hacen sobre la base de los antecedentes disponibles para la SMA al momento de efectuarse la reunión.

Declaro comprender que el objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, y por lo mismo, los temas tratados en la reunión no anticipan ni constituyen una decisión por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Asimismo, declaro comprender que se encuentra prohibida la grabación o registro de dicha reunión por medio alguno que permita su posterior reproducción en todo o parte, así como la inadmisibilidad de tal grabación o registro como medio probatorio válido en cualquier procedimiento administrativo o judicial que interese a los asistentes.

Acepto que, el acta que se genere producto de la reunión solicitada será pública, resguardando los datos personales en razón de la Ley 19628 Sobre Protección de la Vida Privada, y de la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, y que, mediante los correos electrónicos antes señalados, se pueda coordinar y gestionar la Reunión de Asistencia al Cumplimiento solicitada.

Al menos una de las personas asistentes deberá tener poder de representación del regulado, titular o entidad solicitante, o bien, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el que debe remitirse a la SMA previamente según se indica. El poder de representación deberá acreditarse al momento de enviar el formulario de la siguiente manera:

1. *Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.*
2. *Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste el poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880."*



Daniel
Horta V.

Firmado digitalmente por Daniel Horta V.
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Daniel Horta
V., o=Medio Ambiente y Permisos, ou=Engie,
email=daniel.horta@engie.com, c=CL
Fecha: 2024.07.11 23:03:49 -04'00'

Firma solicitante

(Marcar con una X si se acompaña)	ANTECEDENTES ADJUNTOS
X	Poder de Representación

No serán recibidos ningún otro tipo de documentación ni antecedentes con motivo de la reunión de asistencia al cumplimiento. Sin perjuicio de lo anterior, estos pueden ser presentados de manera posterior en Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente o por los canales institucionales pertinentes.



Notario Santiago Ivan Torrealba Acevedo

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ESCRITURA PUBLICA otorgado el 21 de Enero de 2022 ante el notario que autoriza, por ENGIE ENERGIA CHILE y ARAVENA MORI CLAUDIO ANDRES Y OTROS, reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 1772 - 2022.-

Santiago, 01 de Febrero de 2022.-



123456919393
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456919393.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F108-123456919393.-

VERONICA
TORREALB
A
COSTABAL

Digitally signed by
VERONICA
TORREALBA
COSTABAL
Date: 2022.02.01
16:46:40 -03:00
Reason: Notaria Ivan
Torrealba Acevedo
Location: Santiago -
Chile

C.P/5

3.FE

Repertorio N° 1.772-2022

PODER ESPECIAL

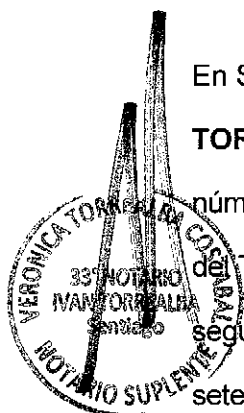
m. 674429

ENGIE ENERGÍA CHILE S.A.

A

CLAUDIO ANDRÉS ARAVENA MORI Y OTROS

En SANTIAGO DE CHILE, a veintiuno de enero de dos mil veintidós, ante mí, **VERONICA TORREALBA COSTABAL**, chilena, casada, abogado, cédula nacional de identidad número trece millones sesenta y seis mil trescientos trece guion tres, Notario Público Suplente del Titular de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago, don IVAN TORREALBA ACEVEDO, según Decreto Judicial ya protocolizado, con oficio en calle Huérfanos número novecientos setenta y nueve, oficina quinientos uno de la Comuna de Santiago, comparecen: don **LUIS MEERSOHN GARCÍA-HUIDOBRO**, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula de identidad número trece millones doscientos treinta y dos mil quinientos catorce guion seis, y don **PABLO VILLARINO HERRERA**, chileno, casado, abogado, cédula de identidad número nueve millones, novecientos cuatro mil, cuatrocientos noventa y cuatro guion dos, ambos en representación, según se acreditará, de **ENGIE ENERGÍA CHILE S.A.**, sociedad anónima abierta constituida y válidamente existente de conformidad a las leyes de la República de Chile, rol único tributario número ochenta y ocho millones seis mil novecientos guion cuatro, /en adelante "**EECL**" o la "**Sociedad**", todos domiciliados para estos efectos en Avenida Isidora Goyenechea número dos mil ochocientos piso dieciséis, comuna de Las Condes, Santiago; los comparecientes, mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas antes citadas y exponen: **PRIMERO.- Poder Especial:** En conformidad con lo señalado en la Cláusula anterior, los comparecientes, actuando en calidad de representantes de EECL, vienen en delegar en los señores **CLAUDIO ANDRÉS ARAVENA MORI**, chileno,



Pag: 2/5



Certificado N°
123456919393
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>




IVÁN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PÚBLICO
HUÉRFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO

divorciado, ingeniero forestal, cédula nacional de identidad número diez millones quinientos ochenta y cuatro mil nueve guion ocho, **MATIAS DANIEL BERNALES LYON**, chileno, periodista, cédula nacional de identidad número trece millones cuatrocientos cuarenta y un mil ochocientos cuatro guion cuatro; **PABLO RODOLFO ESPINOSA AGUIRRE**, chileno, casado, ingeniero civil, cédula nacional de identidad número ocho millones cuatrocientos sesenta y tres mil ochenta y nueve guion seis, **ALEJANDRO ANTONIO PINEDA SALGADO**, chileno, casado, ingeniero forestal, cédula nacional de identidad número doce millones cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis guion siete; **JULIO CEDOMIL CUADRA STIPETICH**, chileno, casado, ingeniero civil industrial, cédula nacional de identidad número quince millones trescientos treinta y cinco mil seiscientos diez guion seis, **ESTEBAN FRANCISCO GALEAS CABRIE**, chileno, casado, ingeniero, cedula nacional de identidad número diez millones ochocientos cincuenta y dos mil quinientos setenta y dos guion K; **DANIEL ENRIQUE HORTA VALENZUELA**, chileno, casado, ingeniero civil, cédula nacional de identidad número nueve millones novecientos diecisiete mil trescientos treinta guion cero; y en las señoras **DIVA DEL CARMEN DAVILA GUERRERO**, chilena, divorciada, asistente social, cédula de identidad número ocho millones cincuenta y siete mil seiscientos veintiocho guión cinco; y **DANIELA NICOLE RUZ AYALA**, chilena, soltera, Ingeniera en Recursos Naturales Renovables, cédula de identidad número diecisiete millones trescientos ochenta y ocho mil novecientos veintinueve guion uno, todos del mismo domicilio ya señalado; la facultad para que cualquiera de ellos y de manera individual, representen a **ENGIE ENERGÍA CHILE S.A.** ante todos y cada uno de los servicios públicos e instituciones del Estado, sean estos centralizados o descentralizados, como por ejemplo y sin que la siguiente enumeración sea taxativa: Ministerios, Subsecretarías y Secretarías Regionales Ministeriales, Intendencias, Gobernaciones, Municipalidades, Superintendencias, Dirección General de Aguas y todas las Direcciones Generales de Obras Públicas, incluida la Dirección de Vialidad, Servicio de Vivienda y Urbanización, Instituto de Desarrollo Agropecuario, Servicio Agrícola y Ganadero, Comisión Nacional de Riego y Corporación Nacional Forestal y/o de Protección de Recursos Naturales Renovables, Superintendencia de Electricidad y Combustibles, Comisión Nacional de Energía, Superintendencia del Medio Ambiente y Servicio de Evaluación Ambiental, pudiendo asistir a audiencias, formular y suscribir toda clase de



IVÁN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PÚBLICO
HUÉRFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO

presentaciones, peticiones y declaraciones, incluso obligatorias, modificarlas, o desistirse de ellas, ser notificados, y, en general, tramitar ante los organismos señalados cualquier tipo de procedimiento administrativo, solicitud, concesión o permiso, estando investidos de todos los poderes que fueran necesarios al efecto, incluso hasta después de finalizar el trámite, procedimiento o petición, incluidas las eventuales modificaciones que sean necesarias.- **SEGUNDO. Personería:** La personería de don **LUIS MEERSOHN GARCÍA-HUIDOBRO** y de don **PABLO VILLARINO HERRERA** para representar a **Engie Energía Chile S.A** consta en escritura pública de fecha tres de septiembre de dos mil veintiuno otorgada en la notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, la que no se inserta por ser conocidas de los comparecientes y del notario que autoriza. En comprobante y previa lectura firman los comparecientes.- Se da copia y se anota en el LIBRO DE REPERTORIO bajo el número señalado.- Doy fe


LUIS MEERSOHN GARCÍA-HUIDOBRO
pp. Engie Energía Chile S.A.




PABLO VILLARINO HERRERA
pp. Engie Energía Chile S.A.



Pag: 4/5



Certificado N°
123456919393
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



INUTILIZADA

VERONICA TORREALBA COSTARICA
33° NOTARIO
IVAN TORREALBA
Santiago
NOTARIO SUPLENTE



Certificado
123456919393
Verifique validez
<http://www.fojas.>

